



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00015107- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La renuncia presentada por el agente Ing. Federico Rinaudo a su cargo nodocente de categoría tres del Agrupamiento Técnico Profesional (Cód. 3663/5B) de planta permanente de la Prosecretaría de Informática de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha dimisión por razones particulares;

Que en las actuaciones de referencia ha intervenido la Dirección de Personal de esta Facultad;

Que se ha tenido en cuenta lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales (PEN N° 366/06); por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia elevada por el Ing. Federico Rinaudo (Legajo N° 45.291), al cargo nodocente de categoría tres del Agrupamiento Técnico Profesional (Cód. 3663/5B) de la Prosecretaría de Informática de esta Facultad, con retroactividad al 31 de enero de 2025.

Art. 2°.- Expresar al Ing. Rinaudo el agradecimiento por los importantes servicios prestados en el desempeño de sus funciones.

Art. 3°.- Comuníquese, notifíquese electrónicamente al interesado y archívese.